OTROSI N° 1 AL CONTRATO PS 107 DE 2025

NUMERO:	PS 107 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT:	890.983.786-7
CONTRATISTA:	DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO
NIT o CC:	C.C. 1.001.744.143 de Giraldo - Antioquia.
OBJETO:	APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTODE LA SALUD PUBLICA, MONITOREOA DE LOS PLANES EXISTENTESEN SALUD, COORDINACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, PROCESOS DE ASEGURAMIENTOY REPORTE DE INFORMACION EN SALUD, GARANTIZANDO EL SERVICIO EN SALUD, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE202500000002993.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/L CTE (17.128.000,00)
VALOR OTROSI 1:	OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L CTE ($8.564.000,00).
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L CTE ($25.692.000).
PLAZO INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP 2 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2025.
PLAZO OTROSI 1:	DESDE LA FINALIZACIÓN INICIAL HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Entre los suscritos **MARIA CAMILA MANCO SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.176.339 de Giraldo, Antioquia, en su condicióndе Alcaldesa del municipio de Giraldo, de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; de una parte, se llamará **EL CONTRATANTE** y **DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.744.143 de Giraldo - Antioquia., quien obra en nombre propio, se ha convenido realizar otrosí al contrato cuyo objeto es **APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTODE LA SALUD PUBLICA, MONITOREOA DE LOS PLANES EXISTENTESEN SALUD, COORDINACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, PROCESOS DE ASEGURAMIENTOY REPORTE DE INFORMACION EN SALUD, GARANTIZANDO EL SERVICIO EN SALUD, DENTRO DEL PLAN DE**

DESARROLLO2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE202500000002993, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Municipio de Giraldo celebró el día 10 de julio de 2025 el contrato cuyo objeto es **APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTODE LA SALUD PUBLICA, MONITOREOA DE LOS PLANES EXISTENTESEN SALUD, COORDINACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, PROCESOS DE ASEGURAMIENTOY REPORTE DE INFORMACION EN SALUD, GARANTIZANDO EL SERVICIO EN SALUD, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE202500000002993** con **DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO** identificado con C.C. 1.001.744.143 de Giraldo - Antioquia, Igualmente, se suscribió el acta de inicio en la misma fecha.

Para la adición propuesta, el Municipio dispone de los recursos necesarios, los cuales están debidamente soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal número 00950 del 24 de octubre de 2025 por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L CTE ($8.564.000,00).**

El contrato ha venido ejecutándose de manera satisfactoria. No obstante, de acuerdo a la solicitud presentada por el señor **JULIETA CAROLINA SILVA LOPEZ,** Secretaria de Salud, No obstante, se requiere realizar una modificación al contrato con el fin de garantizar la continuidad del contrato de prestación para seguir realizando las actividades contratadas hasta el 30 de diciembre de 2025. Esta modificación consiste en la adición de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L CTE ($8.564.000,00)** Para garantizar la prestación de servicios hasta el día 30 de diciembre de 2025.

Que para la presente adición el municipio de Giraldo cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 000950 del 24 de octubre de 2025 por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L CTE ($8.564.000,00).**

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: – Adicionar el contrato PS 107 de 2025 celebrado entre el municipio de Giraldo (Ant.) con **DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.744.143 de Giraldo - Antioquia, quien obra en nombre propio, se ha convenido realizar otrosí al contrato cuyo objeto es **APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTODE LA SALUD PUBLICA, MONITOREOA DE LOS PLANES EXISTENTESEN SALUD, COORDINACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, PROCESOS DE ASEGURAMIENTOY REPORTE DE**

INFORMACION EN SALUD, GARANTIZANDO EL SERVICIO EN SALUD, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE202500000002993 por el valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L CTE ($8.564.000,00)** y prorrogar el contrato en dos (02) meses a partir de la fecha de finalización inicial.

Adicionar la cláusula **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

	VALOR A PAGAR	FECHA DE CORTE
PAGO 6	$ 3.140.133,00	22/11/2025
PAGO 7	$ 4.282.000,00	22/12/2025
PAGO 8	$ 1.141.867,00	30/12/2025
VALOR TOTAL	**$ 8.564.000,00**	

Modificar la clausula **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** la cual quedará así:

> "El presente contrato tendrá una duración a partir del inicio en la plataforma Secop 2 hasta el 30 de diciembre de 2025, pero podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes y lo harán a través de otrosí, el cual deberá contar con la respectiva disponibilidad presupuestal y el respectivo Registro Presupuestal".

CLAUSULA SEGUNDA: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato **PS 107 de 2025** no modificadas, ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

CLAUSULA TERCERA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

CLAUSULA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO. La presente Acta, se entenderá perfeccionada con la aprobación de las partes en la plataforma Secop 2.

(FIRMA ELECTRONICA)
MARIA CAMILA MANCO SUAREZ
Alcaldesa municipal.